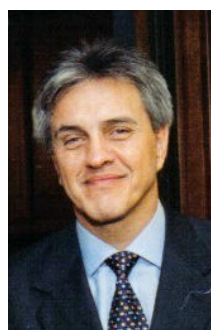


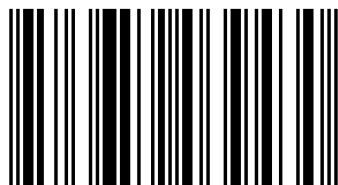
Garantías, principios y reglas del proceso civil

Las garantías del proceso civil no se pueden cambiar ni dejar de aplicar, a diferencia de los principios procesales, que vienen teniendo deformaciones y justificaciones que los llevan al campo de las reglas o de las garantías, según se entienda que algunos principios no se pueden modificar (v.gr.: independencia e imparcialidad), o pueden ser más flexibles (v.gr.: congruencia) si con ello se tienen resultados más justos y equitativos. La tesis del autor afirma que los principios procesales están en retroceso para instalarse, según los casos, como garantías o reglas. La jurisprudencia agregada al final de cada capítulo es un testimonio que confirma el aserto



Osvaldo Alfredo Gozaini

Catedrático (UBA) de Derecho Procesal Civil. Director de la Maestría Internacional en Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina). Autor de más de cuarenta libros propios y otros tantos en colaboración. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.



978-3-659-03943-0

editorial académica española

Garantías, principios y reglas

Gozaini



Osvaldo Alfredo Gozaini

Garantías, principios y reglas del proceso civil

Sobre el cambio en los principios procesales